

Bruselas, 29 de noviembre de 2018
(OR. en)

14885/18

**Expediente interinstitucional:
2018/0073(CNS)**

**FISC 510
ECOFIN 1148
DIGIT 238**

NOTA

De:	Presidencia
A:	Consejo
N.º doc. Ción.:	7420/18 FISC 151 ECOFIN 277 DIGIT 48 IA 78
Asunto:	Propuesta de Directiva del Consejo relativa al sistema común del impuesto sobre los servicios digitales que grava los ingresos procedentes de la prestación de determinados servicios digitales – Orientación general

I. INTRODUCCIÓN

1. Como resultado de los debates del Consejo de Asuntos Económicos y Financieros del 6 de noviembre de 2018¹ y con vistas a preparar los debates que dicho Consejo mantendrá el 4 de diciembre de 2018, la Presidencia ha redactado la presente nota, que resume la labor realizada desde el último debate ministerial sobre la propuesta de Directiva del Consejo relativa al sistema común del impuesto sobre los servicios digitales que grava los ingresos procedentes de la prestación de determinados servicios digitales (denominada, en lo sucesivo, «Directiva ISD»).

¹ Documentos 13525/18 + COR 1 + COR 2.

2. El objetivo de la Presidencia sigue siendo el de proponer a los ministros alcanzar una orientación general sobre la Directiva ISD. La Presidencia considera que lograr un acuerdo sobre dicha Directiva evitaría la fragmentación que podría producirse si los distintos Estados miembros introdujeran unilateralmente impuestos sobre servicios digitales. En la misma línea, la Presidencia estima que lograr un acuerdo sobre la Directiva ISD allanaría el terreno para avanzar con mayor rapidez en el G-20 y la OCDE hacia la solución mundial de los desafíos tributarios que plantea la economía digitalizada.

II. TRABAJOS TÉCNICOS

3. La Presidencia austriaca ha proseguido los debates técnicos siguiendo las orientaciones políticas propuestas por los ministros.
4. Se han celebrado cuatro rondas de conversaciones: en el Grupo «Cuestiones Fiscales» (Fiscalidad Digital) los días 12 y 21 de noviembre, entre los agregados fiscales el 16 de noviembre y en el Grupo de Alto Nivel el 22 de noviembre de 2018.
5. La Presidencia considera que, tras estos debates, se han estudiado todas las cuestiones técnicas. El texto que figura en el documento 14886/18 goza de un amplio apoyo por parte de numerosas delegaciones. La Presidencia está convencida de que el texto recoge los elementos que más respaldo han recibido y de que puede proponerlo al Consejo como texto transaccional para alcanzar un acuerdo.
6. Sin embargo, la Presidencia es consciente de que, en este momento, algunas delegaciones, por principio, no pueden aceptar el texto por razones políticas, independientemente de las adaptaciones técnicas introducidas.
7. La Presidencia también señala que, al margen de las mencionadas delegaciones, otras han propuesto adaptaciones técnicas. Siempre que ha resultado posible, la Presidencia ha tenido en cuenta estas sugerencias, que probablemente aumenten el apoyo de los Estados miembros al texto transaccional.

III. CONCLUSIÓN

8. Durante la reunión del Comité de Representantes Permanentes celebrada el 28 de noviembre de 2018, la mayoría de delegaciones, en aras de un acuerdo transaccional, pudo apoyar el texto transaccional de la Presidencia sobre la Directiva ISD. Sin embargo, algunas delegaciones mantuvieron sus principales objeciones a esta Directiva por considerar que, antes de nada, había que alcanzar un acuerdo para solucionar a nivel mundial —a escala del G-20 y de la OCDE— los desafíos que la economía digitalizada plantea en materia fiscal. Algunas otras delegaciones indicaron que desearían profundizar en los trabajos técnicos en relación con ciertos aspectos.
9. Pese a que subsisten reservas de ciertas delegaciones, la Presidencia considera que, teniendo en cuenta el punto en que se encuentran los trabajos técnicos, corresponde ahora a los ministros adoptar una postura clara sobre la Directiva ISD, con vistas a garantizar a corto plazo la equidad tributaria de la economía digital.
10. Así las cosas, se invita al Consejo a alcanzar una orientación general sobre la Directiva ISD, basándose en el texto transaccional que figura en el documento 14886/18, con miras a su ulterior adopción, previa revisión de los juristas-lingüistas.
